Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0474/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO NELSON GUSTAVO ALDERETE PARA TRASLADAR FUNCIONARIOS A LA FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

22 de abril de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/134/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando TRA/46/2022, de fecha 21 de abril de 2022, presentado por el Jefe de la División de Transporte de la FP-UNA, Sr. Derlis Rivaldi, en el que solicita viático para el funcionario NELSON GUSTAVO ALDERETE, a fin de trasladar funcionarios a la Filial Villarrica de la FP-UNA, el 25 de abril de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y su Decreto Reglamentario Nº 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.
La Ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución Nº 0148/2022 de la Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar al funcionario NELSON GUSTAVO ALDERETE C.I.C. N° 2.475.701 a fin de trasladar funcionarios a la Filial Villarrica de la FP-UNA, el 25 de abril de 2022.

Art. 2º Autorizar el pago único, de ochenta mil guaraníes (G. 80.000) al funcionario NELSON GUSTAVO ALDERETE, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana